COMPRA DE VÍVERES CON ID N° 422.911 LICITACION POR CONCURSO DE OFETRTA N°01/2023

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 04 días del mes de abril de 2023, siendo las 08:00hs se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFETRTA N°01/2023 PARA LA "COMPRA DE VÍVERES" ID 422.911**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 03 de abril y a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la máxima autoridad, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación por Concurso de Oferta Nº 01/2023 en fecha 03 de abril del año 2023, se procedió al acto de apertura siendo las 07:50 hs., dándose lectura de la oferta recepcionado conforme al siguiente detalle:----------

DISTRIBUIDORA DIANITA		
Ítem	Descripción	Total
1	Aceite vegetal comestible de soja	83.700.000
2	Fideos	48.600.000
3	Azúcar Blanca	32.400.000
4	Sal fina	4.680.000
5	Coquito	35.100.000
6	Yerba Mate	27.810.000

Orden	EMPRESAS	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO
1	DISTRIBUIDORA DIANITA	Manu.mendez@hotmail.com

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESA		DISTRIBUIDORA DIANITA
Nº	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta debidamente firmada	Cumple
2	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Cumple
3	Declaración Jurada Articulo 40	Cumple
4	Declaración Jurada Mantenimiento de Oferta	Cumple

Las firmas oferentes **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.-

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma del oferente.----------

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Carlos Rubén Elizaur
Encargado de Acción Social
Gobernación de Caaguazú

Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionarios públicos en el SINARH.----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Ninguna.----------

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **ITEMS**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma no presenta ningún error aritmético.----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

DISTRIBUIDORA DIANITA		
Ítem	Descripción	Total
1	Aceite vegetal comestible de soja	83.700.000
2	Fideos	48.600.000
3	Azúcar Blanca	32.400.000
4	Sal fina	4.680.000
5	Coquito	35.100.000
6	Yerba Mate	27.810.000

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité luego de haber realizado la corrección, conforme al precio ofertado, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que la empresa no sobrepaso los precios referenciales según cuadro de verificación.----------

Item	Empresa	Precio referencial	Oferta presentada	Diferencia	Variación %
1	DISTRIBUIDORA DIANITA	232.290.000	232.290.000	0	0%

Por tal motivo se selecciona la oferta de **DISTRIBUIDORA DIANITA** como la oferta evaluada con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.----------

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario. ----------

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

Abog. Carlos Rubén Elizaur
Encargado de Acción Social
Gobernación de Caaguazú

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Documentos legales	DISTRIBUIDORA DIANITA
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Ratio de Liquidez: igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años 2019 2020 - 2021	CUMPLE
Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años 2019 2020 - 2021	CUMPLE
Rentabilidad: El promedio en los tres últimos años 2019 2020 - 2021, no deberá ser negativo	CUMPLE
Copia de Balances Generales de 3 últimos años 2019-2020-2021	
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	CUMPLE
Demostrar la experiencia en Venta de Vivieres o Alimentos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años 2019 - 2020 -2021	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Declaración Jurada, que está en capacidad de brindar en tiempo y forma los servicios requeridos	CUMPLE
Croquis de la empresa. La convocante se reserva el derecho de realizar la visita in situ al oferente de modo tal a verificar que se dedica al rubro, objeto del presente llamado	CUMPLE

En consecuencia tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionadas, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados.----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma DISTRIBUIDORA DIANITA DE MANUEL ANTONIO MENDEZ GONZALEZ – RUC Nº 814.961 - 5, y que *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/19**,a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen la oferta evaluada con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2023, "COMPRA DE VIVERES", sistema de adjudicación por ITEMS, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2023, según el siguiente detalle:-----

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Carlos Rubén Elizaur
Encargado de Acción Social
Gobernación de Caaguazú

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	50151513-002	Aceite vegetal	Litros	2.000	Algisa	Nacional	41.850	83.700.000
2	50192902-001	Fideos	Kilogramos	2.000	Apetito	Nacional	24.300	48.600.000
3	50161509-002	Azúcar blanca	Kilogramos	2.000	Alcotec	Nacional	16.200	32.400.000
4	50171551-001	Sal fina	Kilogramos	2.000	Unisal	Nacional	2.340	4.680.000
5	50181903-003	Coquito	Kilogramos	2.000	Nutripan	Nacional	17.550	35.100.000
5	50171549-001	Yerba mate	Kilogramos	2.000	Campo Verde	Nacional	13.905	27.810.000
Total								232.290.000

Es nuestro informe.-

Lic. José González
Jefe de Patrimonio
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

Abog. Carlos Rubé...
Encargado de Acción...
Gobernacion de Caa...